



Bases XVI Concurso de Pintura Rápida 2019

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña organiza el **XVI Concurso de Pintura Rápida “Perales de Tajuña y su entorno”**, junto con distintas empresas particulares que lo patrocinan. Tendrá lugar el **sábado día 30 de marzo de 2019**, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- El Concurso se celebrará el día **30 de marzo de 2019**.
2. - Podrán participar todas las personas que lo deseen.
3. - El plazo de inscripción se abre desde la publicación de las presentes bases, los participantes podrán inscribirse llamando al teléfono 918748004 de 9:00 a 14:00 horas, por e-mail: aedl@ayto-peralestajuna.org , o el mismo día del certamen en el lugar del sellado de los lienzos (Plaza Constitución).
4. - El estilo y la técnica serán libres y el tema único y obligatorio será **PERALES DE TAJUÑA Y SU ENTORNO**. El cuadro se pintará en el sitio elegido por el pintor, no aceptándose de fotografía o similar. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra.
5. - El soporte será blanco, liso y rígido (si es papel o tela, deberá ir con su correspondiente bastidor para su correcta sujeción), las medidas serán de 41x33 cm. mínimo y 120x100 cm. máximo.
6. - El concurso **se iniciará a las 09:00 horas en la Plaza de la Constitución**, donde se sellarán los soportes **hasta las 10:30 horas** (uno por autor).
7. - Los participantes facilitarán su teléfono móvil e indicarán el paraje elegido para que el jurado pueda localizarlos durante el certamen.
8. - Las obras, sin firmar, se presentarán en sus respectivos caballetes en la Plaza de la Constitución, hasta las **17:00 horas, dando por finalizado el concurso**.
9. - El jurado estará compuesto por personas cualificadas dentro del mundo del arte y relacionadas con la cultura, dándose a conocer sus nombres al comienzo de la jornada.
10. - El jurado podrá hacer una selección de obras antes de ser expuestas. Las obras no seleccionadas se deberán retirar en la misma jornada.
11. - Posteriormente se procederá al **fallo del jurado**, dándose a conocer a partir de las **18:00 horas** las obras premiadas y se **entregarán los galardones**.
- 12.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los patrocinadores.



13. - Se establecerán los siguientes premios:

CATEGORÍA ADULTOS

1º Premio: 500 €.

2º Premio: 400€.

3º Premio: 300 €.

4º Premio: 200€.

Premio local: 150€.

Necesario acreditar el domicilio con D.N.I.

* El importe de los premios estará sujeto a las retenciones establecidas en el RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- CATEGORÍA INFANTIL (6 a 12 años)

PREMIO: Material de dibujo y pintura

- CATEGORÍA JUVENIL (13 a 17 años)

PREMIO: Material de dibujo y pintura profesional

14. - El Ayuntamiento de Perales de Tajuña, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que sirvan para dar mayor relieve al concurso. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

**Concejalía de Cultura
Ayuntamiento de Perales de Tajuña**



EXCELENTÍSIMO
**AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA**

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 Madrid. Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30